



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

“DAÑOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA”

AUTORIA FAUSTINA GALBIS VALERO
TEMÁTICA DAÑOS Y PREVENCIÓN
ETAPA FP, BACHILLERATO, ESO,...

Resumen

El trabajo que voy a desarrollar tratará de detectar y analizar las situaciones de riesgo que existen o puedan existir en mi Centro, así como de abordar los mecanismos de prevención que puedan evitar o paliar los posibles daños que podemos sufrir l@s alumn@s, l@s profesor@s, y personal no docente, en definitiva, todos los que trabajamos en el I.E.S “Antonio María Calero”.

Palabras clave

Prevención, daño, mapa de riesgos laborales, medidas preventivas, conductas higiénico-sanitarias, programas y planes...

1. INTRODUCCIÓN

Desde el Departamento de Formación y Orientación laboral del I.E.S. “ Antonio María Calero” de Pozoblanco, en la provincia de Córdoba, se me planteó la posibilidad de abordar un conjunto de situaciones problemáticas que se dan en mi Centro.

Estas situaciones son debidas a la concurrencia de edades dispares en el alumnado, así como a la precariedad de espacios de los que disponemos, tanto para impartir nuestras funciones docentes en el aula, como para el esparcimiento del alumnado y profesorado.

Mi estudio va a consistir: en la recogida, análisis e interpretación de los **datos reales** número de alumn@s, etapas que cursan, espacios de los que disponemos y análisis e interpretación de los **datos oficiales** que por normativa corresponderían a mi Centro. Una vez visto el conjunto de los datos, me propongo realizar el análisis comparativo de éstos.

De este análisis he obtenido el “mapa” de riesgos laborales, así como las medidas preventivas a adoptar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Por último, ofrezco una breve información sobre los programas y planes que mi Centro está desarrollando, siempre con la finalidad de mejorar la convivencia de tod@ en el Centro.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El centro que voy a analizar es un Instituto de Enseñanza Secundaria de titularidad Pública, ubicado en la provincia de Córdoba, donde conviven alumn@s de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Ciclos Formativo.

Teniendo en cuenta el reducido espacio del que disponemos en nuestro Centro en relación al gran número de alumn@s y profesor@s que convivimos en el mismo, se hace complicado y peligroso el desplazarse de unos espacios a otros del Centro.

Paso a detallar el número de alumn@s que cursan estudios en nuestro Centro según datos de matriculación del curso 2007-2008:

a) Alumn@s matriculados en la Enseñanza Secundaria Obligatoria: 252.

Nº	Grupos	Alumnos/as
3	1º ESO	74
2	2º ESO	61
3	3º ESO	67
2	4º ESO	50

b) Alumn@s matriculados en Ciclos Formativos :174

Nº	Grupos	Alumnos/as
2	1º CFG.M Cuidados Auxiliares de Enfermería	50
2	2º “ Cuidados Auxiliares de Enfermería	36
1	1º CFGM Asistencia Socisanitaria	20
1	2º “ Asistencia Sociosanitaria	13
1	1º CFGM Equipos e Inst. Electrotécnicas	19
1	2º CFGM Equipos e Inst. Electrotécnicas	9
1	1º CFGS Laboratorio Diagnóstico Clínico	15
1	2º CFGS Laboratorio Diagnóstico Clínico	12



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

c) Alumn@s matriculados en Bachillerato: 132.

Nº	Grupos		Alumnos/as
0,5	1º BACH.	Tecnología	8
0,5	1º BACH	Ciencias Naturaleza y Salud	13
2	1º BACH	Humanidades y Ciencias Sociales	50
0'5	2º BACH	Tecnología	6
0'5	2º BACH	Ciencias Naturaleza y Salud	15
1	2º BACH	Humanidades y Ciencias Sociales	40

Es necesario saber también que el número de profesor@s que impartimos clases en nuestro Centro para el curso 2007-2008 es de 56 en plantilla, más los profesores provisionales que recibe cada curso escolar el Centro.

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS LABORALES

3.1. *Número Elevado de alumnado*

Como he dicho anteriormente, el número de alumn@s es elevado, en total 558, teniendo en cuenta el espacio con el que contamos.

La falta de espacio y el hacinamiento del alumnado y profesorado en aulas, pasillos, jardines, patios, etc... conlleva dos tipos de riesgos: el primero un contagio mayor de enfermedades y el segundo riesgo laboral accidentes en el trabajo.

De hecho algun@s compañer@s han sufrido algún contagio, por ejemplo, de piojos y pulgas debido al elevado número de alumnado, igualmente han sufrido algún que otro empujón, caídas. Accidentes y enfermedades que han generado un número de accidentados en nuestro Centro.

Tod@s sufrimos el riesgo de empujones, caídas, etc, en el pasillo, durante los cambios de clase, ya que el alumnado y el profesorado cambiamos de aula en todas o casi todas la horas, con lo que hace insufrible el poder caminar desde el aula que hemos acabado, hasta el aula donde tenemos que desplazarnos todos, alumnado y profesorado, para impartir/ recibir la clase siguiente.

3.2. *Distintas Edades*

Además, en nuestro centro conviven niñ@s, adolescentes y personas adultas, de tan diferentes edades que hace peligrosa la convivencia de todos en un mínimo espacio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Esta diferencia de edades en el alumnado hace que los niño@s comprendidos en la edad de 12 a 16 años expresan comportamientos y juegos infantiles, como son: empujones, gritos, carrerillas en pasillos y jardines, discusiones entre ellos y con l@s mayores, peleas, agresiones tanto físicas como verbales, etc...

Por ejemplo, el otro día, realizando una guardia de recreo, vemos a un alumno que está cogiendo del cuello a otro, nosotras, como profesoras de guardia, le llamamos la atención sobre su comportamiento, a lo que el agresor contesta "**estamos jugando**", ¡claro! el agredido nos mira con sorpresa y contesta diciendo "**es que no deja de pegarme, empujarme etc...**"

Este problema, en el que l@s profesor@s intentamos enseñarles comportamientos no agresivos ni violentos, de acuerdo a unas pautas de comportamiento propias de la sociedad libre y democrática, choca con los comportamientos que el niño@ expresa en la calle, en el Centro y en su casa.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

4.1. Espacios

Con respecto a los espacios, el RD 556/1989 establece **medidas mínimas**, en concreto, para la condiciones de un aula clásica, debe reunir entre 60 y 65 m², siendo el espacio por alumn@ de 2m² y el del movimiento del profesor 5m²; en nuestro Centro no se cumple la normativa, puesto que no existe ninguna que cumpla este tramo, existen 5 aulas de 50 a 60 m² y la mayoría de 50 a menos de 30m².

Si tenemos en cuenta que para las aulas prácticas, los espacios son entre 65 y 70 m², y el que disponemos en el Centro es mucho más inferior, ya que la mayoría están por debajo de los 60 m².

Con estos datos, se demuestra la falta de espacio con la que contamos en nuestros Centro. Se hace necesario una ampliación del Centro, de la cual estamos en espera...

4.2. Con respecto al comportamiento

Para mejorar el comportamiento de l@s alumn@s sería conveniente tener en cuenta las siguientes medidas:

- a) Respetar a los demás es algo fundamental
- b) Debe evitarse que l@s alumn@s corran por los pasillos y escaleras
- c) Se formará al alumnado para que se acostumbre a subir y bajar siempre por el lado derecho de las escaleras.
- d) No deberá dejarse al alumnado solo en las aulas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- e) Debe evitarse que l@s alumn@s arrojen objetos por las ventanas o se asomen a ellas.
- f) No se colocará mobiliario pegado al paramento donde existan huecos o ventanas al exterior.
- g) Se dejarán siempre recogidas las sillas y las mesas.
- h) No deben existir elementos en los pasillos que obstaculicen el paso (mochilas, carteras, cajas, etc...)
- i) El profesorado debe vigilar y controlar las conductas peligrosas y conflictivas del alumnado.
- j) No está permitido fumar en ninguna de las dependencias del centro.
- k) Está prohibido acceder o salir del recinto escolar saltando el cerramiento que circunda el centro.
- l) Llegar con puntualidad a clase.
- m) Evitar los ruidos y adoptar buenos modales sin alborotos, gritos, corriendo dentro de las aulas o pasillos del centro, jugando de forma violenta.
- n) Prestar atención en clase, trabajando de forma correcta y cooperativa, y participando activamente con actitud positiva.

4.3. Con respecto a las conductas higiénico-sanitarias:

- a) Respetar a los demás es algo fundamental.
- b) Tirar todos los objetos de deshecho y papeles en las papeleras que hay en el Instituto.
- c) No fumar, **“el fumar mata”**.
- d) No comer, ni beber en clase o en cualquier otra dependencia de trabajo del Instituto, debiendo mantenerse las buenas condiciones de higiene.
- e) Cuidar el material propio, de los compañer@s y del Instituto, evitando dañarlo, estropearlo o hurtarlo.
- f) No pintar, ni ensuciar las mesas, paredes o pizarras de las clases.
- g) Apagar las luces del aula y cerrar ésta cuando no se haga uso de la misma.
- h) Facilitar la labor de limpieza y orden del Instituto, dejando a última hora de clase las mesas ordenadas y las sillas encima de los pupitres.
- i) Venir al Instituto **perfectamente** aseado.
- j) En el caso de padecer alguna enfermedad contagiosa, no asistir al Instituto de forma justificada, hasta que la fase contagiosa de la enfermedad no haya desaparecido.
- k) Descansar el tiempo necesario.
- l) Utilizar la luz adecuada.
- m) Seguir una dieta saludable y equilibrada.
- n) Mantener la pauta del calendario vacunal
- o) Mantener la higiene y el aislamiento en caso de enfermedades parasitaria, como por ejemplo piojos.

4.4. Edades - espacios distintos

Como he comentado anteriormente, en nuestro Instituto convive alumnado de distintas edades;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

ello genera comportamientos y hábitos de conducta distintos. Por ejemplo, nos encontramos con alumnado mayor de edad, que durante los cambios de clase, así como en los recreos, presentan comportamientos más tranquilos, aunque también podemos ver comportamientos muy apasionados. Por el contrario, el alumnado menor de edad, me refiero fundamentalmente a los de secundaria, presentan comportamientos de desfogue, llevando a cabo durante los cambio de clase y recreos, una competición atlética en la que arrollan lo que se encuentren a su paso y al que se encuentren a su paso; sucediendo en multitud de ocasiones: empujones, caídas, puñetazos, destrucción de jardines, y otros equipamientos del Instituto (puertas, bancos, celosías de paredes, inundaciones de baños, etc).

De la exposición de estos hechos, se observa la necesidad de crear espacios separados para alumnado mayor de edad y el alumnado menor de edad. Esta solución aportaría:

- 1º Una mejor convivencia entre el alumnado de distinta edad y el profesorado.
- 2º Menor accidentalidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3º Menor deterioro de las instalaciones del centro.

5. PROGRAMAS Y PLANES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Los siguientes Programas y Planes son los que se llevan a cabo en nuestro Centro, por parte de algun@s profesor@s y alumn@s, para tratar de paliar esas conductas y hechos negativos que a veces nos encontramos:

5.1. Programa “Tu Escuela Espacio de Paz”

La educación para la Paz se ha convertido en nuestros días en una herramienta fundamental en la construcción, desde la Escuela, de ciudadanos democráticos, más justos y más tolerantes, inspirados en los valores universales de la cultura para la Paz.

Por lo tanto, la Escuela debe tomar conciencia de la importancia de establecer un modelo de Educación en el que se favorezca el respeto a la vida de todos los seres vivos que nos rodean, rechazando la violencia y enseñando a compartir, saber escuchar y entender a los demás.

Estas manifestaciones de la sociedad actual, nos mueven a la reflexión como personas y como educadores, por lo cual se ha decidido trabajar sobre este tema, responsabilizándonos con la educación de los jóvenes e intentando promover la cultura de la Paz.

Los objetivos que se persiguen son:

- a) Desarrollar una educación integral y personalizada fomentando conocimientos, destrezas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

y valores morales en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar y profesional.

- b) Respetar la diversidad cultural, étnica y religiosa existente entre nuestro@s alumn@s.
- c) Incrementar el espíritu de ayuda a los demás (solidaridad).
- d) Educar para la formación en el respeto mutuo de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y libertad, potenciando la convivencia pacífica.
- e) Crear en nuestro Centro una corriente de buenos modales en las relaciones de alumn@s entre sí, y profesores/as
- f) Fomentar estilos de vida saludables.

5.2. Programa de “Acompañamiento escolar”

Destinado al alumnado con necesidades educativas y dirigido a reforzar los conocimientos de lengua, matemáticas, técnicas intelectuales de estudio y otras actividades complementarias, como refuerzo de autoestima y actividades lúdicas o extraescolares.

5.3. Programa de “Incentivación a la Lectura”

Va destinado a alumn@s de Secundaria con el objeto de fomentar la lectura y así mejorar su comprensión lectora. L@s profesor@s de Lengua proporcionan una lista de libros, adecuados a su edad, para que l@s alumn@s los lean y desarrollen un conjunto de actividades con la intención de comprobar su comprensión lectora y animarl@s **al gusto por la lectura**. Para facilitar la obtención de los libros, se ha puesto en marcha en la Biblioteca del Centro, el préstamo de los mismos en horas de recreo y lunes por las tardes.

5.4. Programa de “Tutoría compartida”

Este programa es una estrategia de acción tutorial adaptada y dirigida a alumn@s con perfil conflictivo desde una intervención continuada mediante técnicas de orientación personal.

El perfil del alumnado a quien va dirigido:

- g) Objetores escolares. Abandonan la mayoría de las asignaturas.
- h) Conflictivos. Frecuentes disruptores o historial disciplinario negativo.
- i) Irrecuperables. Alumn@s donde ha fracasado la integración tradicional
- j) Alumn@s que pertenecen a clases con ratio alta

Organizativamente, este Proyecto se pondrá en marcha con profesor@s voluntari@s y se aplicará a una selección de alumn@s de Primero y Segundo de E.S.O. Ello con el fin de evaluar los resultados y valorar la posibilidad de hacer extensiva su aplicación a todo el Centro en un futuro si el Proyecto posibilita y sugiera dicha extensión.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

De esta forma, l@s alumn@s con problemas de indisciplina seguirían con el tutor/a de su clase para las labores administrativas y académicas pero además, contaría con la ayuda de un segundo tutor/a ocupado de forma personalizada en cuestión de disciplina y académica.

El éxito del Proyecto está íntimamente ligado al grado de participación en el mismo de los segundos tutores, los padres y los propios alud@s

Los Beneficios son:

- a) Disminución de partes de disciplina y expulsiones del alumn@.
- b) Padres por primera vez integrados en la dinámica del Centro.
- c) Mejora de notas del alumn@ del Programa y en la clase.
- d) Descarga de tareas para el tutor/a
- e) Mejora del clima del aula al impartir las clases.

Para alumnado con ciertos problemas de comportamiento o bajo rendimiento escolar, voluntariamente tanto el alumn@ como el profes@r se implican en un contrato por el cual el alumn@ se compromete a mejorar total o parcialmente y el profes@r a hacerle un seguimiento de mejora, todo ello en contacto y con el consentimiento de la familia.

5.5. Plan de autoprotección del Centro

Un Plan de Autoprotección es un instrumento “vivo”, es decir, permanentemente conocido y actualizado por todos los usuarios del Centro Escolar que nos permite:

- PREVER una emergencia antes de que ocurra.
- PREVENIR la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos disponibles, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- ACTUAR ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Nuestro Centro dispone de un Plan de Autoprotección Escolar, en el cual se organizan los medios humanos y materiales disponibles en el mismo, para así conseguir la prevención de los riesgos existentes y garantizar, en su caso, la evacuación. Nuestra intención es revisar y mejorar este Plan, para adaptarlo a las situaciones que cada año acontecen y, en un futuro, deseamos poderlo adaptar a la prometida y esperada ampliación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Memoria Final del Centro Educativo
- Programas Educativos
- Datos Estadísticos de Secretaría
- Páginas Webs Oficiales Administración Educativa
- Normas de convivencia, higiene y limpieza del Centro
- Manual de Seguridad en los Centros Educativos
- Aforo, medidas, espacios, según datos de la Junta de Andalucía
- RD 556/1989 de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Página Webs: www.prevecciondocente.com

Autoría

- Nombre y Apellidos: Faustina Galbis Valero
- Centro, localidad, provincia: IES. Antonio María Calero, Pozoblanco, Córdoba
- E-MAIL: fgv110166@yahoo.es